

5 de mayo de 2009

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 98/09 (MDE 13/031/2009, de 9 de abril de 2009) y sus actualizaciones (MDE 13/032/2009, de 17 de abril de 2009, y MDE 13/034/2009, de 20 de abril de 2009) – Temor de ejecución inminente

IRÁN Delara Darabi, de 22 años, condenada a muerte por un delito cometido cuando era menor de edad

El 1 de mayo de 2009, Delara Darabi fue ejecutada en la prisión de Rasht, en el norte de Irán. Ni sus padres ni sus abogados fueron informados previamente de la ejecución, aunque, según la legislación iraní, los letrados debían haber sido avisados con 48 horas de antelación.

Según uno de los abogados de Delara Darabi, el día anterior a la ejecución, su madre fue a verla a la prisión y ella le dijo: “Si salgo de la cárcel quiero seguir estudiando. Me gustaría estar libre. Uno de los jueces prometió que me iban a indultar [...] Madre, soy inocente”.

El 1 de mayo, a las siete de la mañana, Delara Darabi telefoneó a su familia diciéndole que estaban a punto de ejecutarla y pidiendo a sus padres que la salvaran. Durante la conversación, alguien le quitó el teléfono y dijo a los padres que la iban a matar y que no había nada que ellos pudieran hacer. La familia fue rápidamente a la prisión y pidió ver a su hija, pero les negaron una última reunión con ella. Estando la familia a la entrada de la prisión, Delara Darabi fue ejecutada. Sus padres informaron de la ejecución a sus abogados.

Delara Darabi fue enterrada el 2 de mayo en un cementerio de Rasht llamado “Jardín del Paraíso”. Asistieron al funeral centenares de personas. Su padre no pudo ir, porque estaba en el hospital.

En septiembre de 2003, Delara Darabi, que tenía entonces 17 años, y su novio, Amir Hossein Sotoudeh, de 19, entraron a robar en casa de una prima del padre de ella. Parece que Amir Hossein mató a la mujer durante el robo. Delara Darabi confesó al principio el asesinato para evitar que su novio fuera ejecutado, pues él le había dicho que, como tenía 17 años, no podían ejecutarla, pero posteriormente se retractó de su confesión.

Delara Darabi fue condenada inicialmente a muerte por la Sección 10 del Tribunal General de Rasht el 27 de febrero de 2005. En enero de 2006, el Tribunal Supremo encontró “deficiencias” en la causa y la remitió a un tribunal de menores de Rasht para que se celebrara un nuevo juicio. Tras dos sesiones judiciales celebradas en enero y junio de 2006, Delara Darabi fue condenada a muerte por segunda vez por la Sección 107 del Tribunal General de Rasht. A Amir Hossein Sotoudeh le impusieron 10 años de prisión por complicidad en el asesinato. Ambos fueron condenados también a tres años de prisión y a recibir 50 latigazos por robo, y a 20 latigazos más por “relación ilícita”. El Tribunal Supremo confirmó la condena de muerte de Delara Darabi el 16 de enero de 2007.

En marzo de 2007, el abogado de Delara Darabi presentó un recurso contra la condena de muerte, pero en abril de 2007, la Sección 7 del Tribunal Supremo la confirmó tras llevar a cabo una nueva revisión, por lo que se remitió entonces al presidente de la Magistratura para someterla a su consideración. Según informes, en diciembre de 2007, tras detectarse irregularidades de procedimiento, el presidente de la Magistratura devolvió la causa a Rasht para que se volviera a revisar. En febrero de 2008, el abogado de derechos humanos Mohammad Mostafaie visitó, según informes, a Delara Darabi en la cárcel. Al parecer se hallaba

muy deprimida, y dijo al letrado que estaba cansada de esperar y de su insoportable vida en prisión. Para más información, véanse AU 04/06, MDE 13/001/2006, de 6 de enero de 2006, y sus actualizaciones.

El 21 de marzo de 2009, Delara Darabi telefoneó a uno de sus abogados, Abdolsamad Khorramshahi, para decirle que había oído rumores de que la iban a ejecutar. La ejecución estaba prevista para el 20 de abril, pero un día antes se aplazó dos meses a instancias del presidente de la Magistratura.

Desde 1990, Irán ha ejecutado ya al menos a 43 personas que eran menores de edad en el momento del delito, ocho de ellas en 2008. Delara Darabi es la segunda persona ejecutada este año por un delito cometido siendo menor de edad. Hay al menos 137 personas condenadas a muerte en Irán por delitos cometidos cuando eran menores de edad.

La ejecución de personas menores de 18 años en el momento del delito está prohibida por el derecho internacional, en concreto por el artículo 6.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por la Convención sobre los Derechos del Niño, tratados en los que Irán es Estado Parte.

Para más información sobre ejecuciones de personas condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad, véase: *Irán: El último verdugo de menores* (MDE 13/059/2007, junio de 2007), <http://www.amnesty.org/en/library/asset/MDE13/059/2007/es/dom-MDE130592007es.html>

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.